

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.037/2016

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de fecha 9 de marzo de 2016, el anuncio referente a la exposición del expediente de modificación de crédito 7/2016 mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:	
Capítulo	Importe modificación
6 Inversiones Reales	13.325,27 €
TOTAL	13.325,27 €

FINANCIACIÓN: BAJA	
Capítulo	Importe modificación
6 Inversiones Reales	6.277,03 €
7 Transferencia de Capital	7.048,24 €
TOTAL	13.325,27 €

Palma del Río, a 31 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada por el Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.